



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-237/2026

Folio: 340026800150826

Asunto: Acceso a datos personales

INEXISTENCIA

No se omite señalar que los pasaportes expedidos en territorio nacional son materia de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes (DGOP), de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de esta Secretaría y que la citada unidad administrativa recibió los expedientes de los pasaportes emitidos hasta el año 2010 de parte de las oficinas consulares para su debida microfilmación y guarda, por lo que se sugiere a esa Unidad de Transparencia consultar a la DGOP si cuenta con la información requerida por la persona solicitante.” (Sic)

Con fecha 17 de junio de 2026, a través de correo electrónico No. DGP29578/2026, la **DGOP** manifestó lo siguiente:

*“Sobre el particular, en el ámbito de las atribuciones establecidas en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes conformada a partir de 1994 en territorio nacional, de registro de pasaporte expedido durante el **periodo de 2018 a la fecha**, a nombre de (...) con fecha de nacimiento 09 de febrero de 2014:*

- **Circunstancias de tiempo:** Se consultó la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes conformada a partir de 1994 en territorio nacional.
- **Circunstancias de lugar:** La referida base de datos fue consultada en un equipo de cómputo localizado en las oficinas que ocupa la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sita en el piso 12 del edificio ubicado en Plaza Juárez número 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.
- **Circunstancias de modo:** Esta Unidad Administrativa llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de registro de pasaporte a nombre de (...) en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes conformada a partir de 1994 en territorio nacional, sin que de la búsqueda realizada se localizara registro de pasaporte expedido durante el **periodo de 2018 a la fecha**, a nombre de (...), con fecha de nacimiento 09 de febrero de 2014.

En ese tenor, esta Dirección General no se encuentra en posibilidad de atender la solicitud de acceso a datos personales que nos ocupa, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, segundo

